

Bucaramanga

Señor
ANÓNIMO
Bucaramanga

CDMB_06348
14/05/2025

Asunto: Respuesta al radicado CDMB No. 2039 de 2025.

Cordial saludo.

En atención al radicado relacionado en el asunto donde informan que “*están talando árboles en la dirección calle 28BN barrio Villa Alegría 1 norte municipio de Bucaramanga*”, nos permitimos informar que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, en el ejercicio de su función como Autoridad Ambiental y en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la Ley 99 de 1993, llevó a cabo un operativo institucional el día 5 de febrero del presente año. Este operativo se realizó a través de la Coordinación de Áreas de Manejo Especial, adscrita a la Subdirección Administrativa y Financiera, en donde se adelantaron capturas de personas por el delito de posesión ilegal en predios públicos destinados a la conservación y preservación. En consecuencia, la entidad trasladó el incidente a la Fiscalía General de la Nación para su debida investigación.


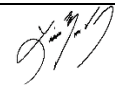
A lo anterior es importante comunicar que, la CDMB adelantará las respectivas acciones administrativas de conformidad en la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Profesional Universitario EYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		